



## CIRCULAR No. 414

04 de noviembre de 2014

**DE:**

**PARA:** Radicador Salida  
Alcaldía de Pereira

**ASUNTO:** Autorizaciones para el ingreso al Edificio Palacio Municipal en horario no laboral

Cordial saludo,

La secretaría de Desarrollo Administrativo se permite informar que para brindar un mayor control con respecto a las autorizaciones para ingresar al Edificio Palacio Municipal funcionarios y/o contratistas en horario no laboral, se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Es necesario diligenciar el formato de Autorización de Ingreso con la firma del funcionario responsable de la dependencia, el cual se encuentra en la siguiente RUTA:  
// win apps/sigestion/1. SGC Documentos Oficiales/1. Procesos /13 HDA/Servicios Generales/ Formato de Uso General.
2. Sólo se recibirán las autorizaciones para ingresos los fines de semana hasta el día jueves 5:00 p.m.
3. El Formato debe ser diligenciado y entregado físicamente en la oficina de Servicios Generales para garantizar el debido trámite.
4. El formato entrará en vigencia a partir de la segunda semana del mes de noviembre del 2014.
5. Estas disposiciones reemplazan cualquier otra disposición establecida con anterioridad y se dictan con el propósito de optimizar y organizar los procesos administrativos de la Alcaldía de Pereira, dentro del plan de mejoramiento continuo que lidera esta Secretaria.



ALCALDÍA DE  
PEREIRA



Servicios Generales -23-

Atentamente,

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA  
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA  
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA  
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

**JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ**

Secretario de Desarrollo Administrativo

Reviso : BEATRIZ HELENA MOLINA QUINTERO-Profesional Especializado ✓

Copia: Wilson Palacio Vasquez

Proyectó y elaborado por: Lina Maria Salazar Saldarriaga